

## Consultas Realizadas

# Licitación 418148 - LCO MITIC N° 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

### Consulta 1 - distancia

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
hola que tal solicitamos a la convocante alzar a 15km la distancia del taller para dar mas oportunidades a las pequeñas y medianas empresas y no ser limitante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2022
REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.-		

### Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
Favor aumentar la distancia máxima a al menos 14 (trece) km para dar oportunidad a un mayor número de potenciales oferentes. Dicha modificación de ninguna manera afectará la pronta entrega/retiro de los vehículos, el control por parte del personal de la institución a los trabajos realizados y el tiempo de traslado y la utilización de los vehículos al momento de verificar, trasladar, y gestionar los móviles o documentaciones en el taller adjudicado. Además, la distancia NO determina la capacidad técnica del oferente. Al respecto, ya la DNCP se ha expedido en favor de NO limitar la participación con esta exigencia, ya que se ha demostrado que la distancia no necesariamente implica ahorro, economía u optimización de los recursos institucionales, ya que lo que se ahorra en tiempo y combustible, se pierde en precios de repuestos y mano de obra más elevados al no haber competencia por escasez de oferentes. (Ver Resolución DNCP N° 681/22 de protesta contra un PBC de ésta misma entidad, en concordancia con lo establecido en los Art. 4 y 20 de la Ley 2051/03).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2022
REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.-		

### Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
Donde dice "II. Certificado de Licencia Comercial: COPIA AUTENTICADA de la Licencia comercial de autorización otorgada por la Municipalidad para habilitar un local (Taller Mecánico) donde establecen las exigencias que deben cumplir a fin de obtener dicha licencia, los oferentes deberán remitirse a la Municipalidad donde tiene asiento el local comercial." Teniendo en cuenta que la Licencia Comercial es un documento emitido única y exclusivamente emitido por la Municipalidad de Asunción, será aceptada la Patente Comercial como documento análogo para talleres ubicados en otros municipios? Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2022
Será admitido documento equivalente que emita el municipio donde este ubicada la empresa oferente.		

## Consulta 4 - DATOS DEL LLAMADO

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	19-10-2022
Favor aclarar Lugar de Entrega de Ofertas y Lugar de Apertura de Ofertas, ya que en el portal figura "SICP" no indicando ninguna dirección u oficina.		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	25-10-2022
DIRECCIÓN: GRAL. SANTOS Nº 1170 C/CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E2 (ASUNCION)		